



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

Trujillo, 11 de Noviembre de 2022

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° -2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH

VISTO:

Los documentos que fluyen como parte de la autógrafa en la presente resolución, sobre la ampliación de servicio del Coordinador de Proyecto Arq. **Mendoza Carrillo Martin Alexis Victor Manuel**, Asistente Técnico Bach. **Fiestas Heredia Reneé Lisset**, Especialista en Estructuras Ing. Civil **Cortez Ulloa Hanssler Luis** y Especialista en Costos, Presupuesto y Programación Ing. Civil **Chávez Ríos Pool Andrew**, para que sigan prestando sus servicios en la Meta Funcional: 295, solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Oficio N° 003762-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 03 de noviembre del 2022 en virtud al requerimiento de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 00054-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH de fecha 16 de agosto de 2022; Resolución Sub Gerencial N° 000122-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH de fecha 04 de octubre de 2022; Resolución Sub Gerencial N° 000123-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH de fecha 04 de octubre de 2022, se contrató entre otros al Arq. **Mendoza Carrillo Martin Alexis Victor Manuel**, Bach. **Fiestas Heredia Reneé Lisset**, Ing. Civil **Cortez Ulloa Hanssler Luis** e Ing. Civil **Chávez Ríos Pool Andrew**, para ocupar los cargos de Coordinador de Proyecto, Asistente Técnico, Especialista en Estructuras y Especialista en Costos, Presupuesto y Programación respectivamente para el Proyecto de la Meta Funcional: 295, que incluye la siguiente inversión:

“Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la IE 1712 Santa Rosa en el Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad”

Que, con el Oficio N° 003762-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 03 de noviembre del 2022, el mismo que forma parte de la autógrafa de la presente resolución, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la ampliación de servicio del Coordinador de Proyecto Arq. **Mendoza Carrillo Martin Alexis Victor Manuel**, Asistente Técnico Bach. **Fiestas Heredia Reneé Lisset**, Especialista en Estructuras Ing. Civil **Cortez Ulloa Hanssler Luis**, Especialista en Costos, Presupuesto y Programación Ing. Civil **Chavez Rios Pool Andrew**, desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, desde el 04 de diciembre del 2022 hasta el 16 de diciembre del 2022, desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 16 de diciembre del 2022 respectivamente;

Que, para el caso el área usuaria, acredita que dicho proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal para la ampliación del contrato, el mismo que será cargado a la meta 295 de la específica 2.6.8.1.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

De conformidad con lo señalado en el D.S. N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, corresponde efectuar el acto administrativo que formalice lo solicitado.

En uso de las facultades administrativas conferidas a la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307-2022-GRLL/GOB de fecha 04 de mayo de 2022, en mérito del Decreto N° 22867 - Ley de Desconcentración de Atribuciones, entre otros de Sistema de Personal y en concordancia con la Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar, los servicios del Coordinador de Proyecto Arq. **Mendoza Carrillo Martin Alexis Victor Manuel**, Asistente Técnico Bach. **Fiestas Heredia René Lisset**, Especialista en Estructuras Ing. Civil **Cortez Ulloa Hanssler Luis** y Especialista en Costos, Presupuesto y Programación Ing. Civil **Chávez Ríos Pool Andrew**, desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, desde el 04 de diciembre del 2022 hasta el 16 de diciembre del 2022, desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 16 de diciembre del 2022 respectivamente; para prestar servicios en el Proyecto **“Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la IE 1712 Santa Rosa en el Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad”**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que, dicho proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal para la ampliación del contrato, el mismo que será cargado a la meta 295 de la específica 2.6.8.1.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO del Área Usaria y de las Áreas Funcionales de la Sub Gerencia de Recursos Humanos que corresponda, el cumplimiento de las acciones administrativas dispuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente en la forma y modo de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
ERICK JHON AGREDA LLAURY
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

